



La presidenta del Consell de Formentera, Ana Juan, ha participado hoy por primera vez en la reunión para abordar la evolución de la pandemia con la presidenta del Govern, Francina Armengol, y el resto de presidentes y presidentas de los consells insulares, el presidente de la FELIB y el alcalde de Palma.

En la reunión se ha tratado la reducción de las restricciones fruto de los buenos datos sanitarios y de la vacunación masiva. La presidenta del Consell ha destacado que "Formentera se encuentra en nivel de alerta 1 de riesgo sanitario, y si bien estamos en una buena situación sanitaria, desde aquí hago un llamamiento al esfuerzo colectivo para no volver atrás y para aquellas personas que aún no se han vacunado que lo hagan por responsabilidad y también por nuestros vecinos y vecinas".

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan de Medidas para gestionar la crisis sanitaria derivada del covid-19 que estará vigente desde su publicación en el BOIB (mañana 26 de octubre). El nivel en el que se encuentra cada isla se revisará cada 15 días. Así, se mantienen algunas de las limitaciones vigentes hasta ahora en el nivel 1 (situación en la que ahora se encuentran Mallorca, Ibiza y Formentera) y levantan prácticamente todas en el caso de nivel cero, de riesgo controlado, que es el caso de Menorca.

Con carácter general, se permitirá la utilización del 100 % de la capacidad máxima de los establecimientos, locales o servicios abiertos al público. Las actividades de baile que se puedan llevar a cabo (allí donde no esté expresamente prohibido) se harán con uso obligatorio de mascarilla y en espacios delimitados y separados de las zonas destinadas a consumo de bebidas y alimentos.

Una de las pocas restricciones que se mantienen es referente al consumo de tabaco y asimilados. Sigue estando prohibido fumar en las terrazas de establecimientos de uso público, así como en la vía pública o en espacios al aire libre de uso público cuando no se pueda asegurar el mantenimiento de una distancia mínima de dos metros con otras personas, así como cuando se esté deambulando. Para evitar nuevos contagios masivos, están prohibidos los botellones en todas las vías y espacios públicos.

Principales medidas de protección

Restauración. Se podrá consumir bebidas y comida sin límite de horarios, siempre y cuando se pueda mantener 1.5 metros de distancia.

Ocio nocturno. Se permite la actividad de café concierto y bar de copas hasta el 75 % de aforo. Obligación de consumo de bebidas y alimentos sentado en la mesa tanto en el interior como en el exterior, y con distancia de 1,5 metros entre mesas. Se debe usar la mascarilla cuando no se esté consumiendo y no se permite el baile en espacios interiores ni exteriores.

*26 de octubre de 2021
Área de Comunicación
Consell de Formentera*